ACLARATORIA N° 1/2015

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01 - "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - AD REFERENDUM" PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL, CON ID N° 285.433, EXPEDIENTE N°300.321.

Señores:

Presente

La **UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,** a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, se dirige a ustedes, de conformidad a lo establecido en la Sección I Instrucciones a los oferentes DDL - IAO 7.1 Aclaraciones del llamado, a fin de responder a las consultas realizadas por escrito por la empresa PS Line S.A., respecto al llamado en cuestión.

Consulta N° 1 en vista a que el Sistema de Adjudicación de la Licitación de referencia, POR LOTE, limita a muchos oferentes a poder presentar Ofertas. Este Sistema de Adjudicación además de eliminar a varios oferentes por no poder ofertar uno de los productos; perjudica a la Convocante, ya que los equipos de PC se encuentran en el mismo lote que las Notebooks.

Con relación a la consulta N° 1, cumplimos en aclarar que se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta N° 2 con relación al Lote N° 1, solicitamos aclaración si están precisando equipos con certificación ISO 9001, ISO 14001. De manera a determinar si están precisando equipos del tipo CLON

Con relación a la consulta N° 2, cumplimos en aclarar que no se admitirán equipos del tipo CLON. Se solicita certificación ISO 9001 o similares, sin otras restricciones adicionales.

Consulta N° 3 con relación al Lote N° 1, ítem 1 donde el PBC solicita procesador con velocidad de 3.5 Ghz. Solicitamos ser aceptados procesadores con velocidad de 3.1 Ghz. como mínimo considerando que la diferencia es mínima y no estaría afectando al desempeño del equipo.

Con relación a la consulta N° 3, cumplimos en aclarar que se mantiene lo establecido en las EETT del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta N°4 con relación al Lote N° 1, ítem 1 Donde el PBC solicita relación de contraste 2000000:1. Solicitamos aclarar de este punto ya que este pedido hace referencia a configuración de monitores.

Con relación a la consulta N° 4, cumplimos en aclarar que se omite dicha solicitud ya que no corresponde para el equipo solicitado.

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas
Edif. Ayfra, Piso 12 – Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
Web: www.gabinetesocial.gov.py
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py

ACLARATORIA N° 1/2015

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01 - "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - AD REFERENDUM" PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL, CON ID N° 285.433, EXPEDIENTE N°300.321.

Consulta N°5 con relación al Lote N° 1, ítem 2 Donde el PBC solicita procesador de 6Mb de cache, 3.5 Ghz, 4 núcleos. Solicitamos ser aceptados procesadores de 3Mb cache, 1.7Ghz, 2 núcleos dando de esta manera mayor participación de parte de los oferentes en presentar sus ofertas.

Con relación a la consulta N° 5, cumplimos en aclarar que se mantiene lo establecido en las EETT del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta N°6 con relación al Lote N° 1, ítem 2. Donde el PBC almacenamiento como mínimo de 256 GB Flash. Solicitamos ser aceptados almacenamiento de 500 GB HDD.

Con relación a la consulta N° 6, cumplimos en aclarar que se mantiene lo establecido en las EETT del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta N°7 con relación al Lote N° 1, ítem 2. Donde el PBC solicita Notebook con resolución de 1440 x 900. Solicitamos ser aceptados equipos con resolución de 1366x768.

Con relación a la consulta N° 7, cumplimos en aclarar que se mantiene lo establecido en las EETT del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta N°8 con relación al Lote N° 1, ítem 2. Donde el PBC solicita 1020 X 640 px. Solicitamos aclaración en este punto.

Con relación a la consulta N° 8, cumplimos en aclarar que corresponde a la resolución en pantalla externa.

Consulta N°9 con relación al Lote N° 1, ítem 2. Donde el PBC solicita Sistema Operativo UNIX. Solicitamos ser aceptados sistemas operativos Windows 8 Pro de 64bit. Considerando que es la estándar para la mayoría de los fabricantes.

Con relación a la consulta N° 9, cumplimos en aclarar que se mantiene lo establecido en las EETT del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta N°10 con relación al Lote N° 1, ítem 3. Donde el PBC solicita Procesador de 6 Mb de cache, 3.5 Ghz, 4 núcleos y 4 subprocesos. Solicitamos ser aceptados procesadores de 4 MB, 3.3Ghz 2 núcleos, dando de esta manera mayor participación de parte de los oferentes en presentar sus ofertas.

Con relación a la consulta N° 10, cumplimos en aclarar que se mantiene lo establecido en las EETT del Pliego de Bases y Condiciones.

ACLARATORIA N° 1/2015

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01 - "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - AD REFERENDUM" PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL, CON ID N° 285.433, EXPEDIENTE N°300.321.

Consulta N°11 con relación al Lote N° 1, ítem 3. Donde el PBC solicita dusci de 750 GB. Solicitamos ser aceptados discos de 500 GB como mínimo dando de esta manera mayor participación de parte de los oferentes.

Con relación a la consulta N° 11, cumplimos en aclarar que se aceptarán discos de 500 GB como mínimo.

Consulta N°12 con relación al Lote N° 1, ítem 4. Donde el PBC solicita Lector y grabador de Blue Ray. Solicitamos ser aceptados Lector Grabador estándar considerando que esta tecnología conlleva a elevar notablemente el precio de los equipos perjudicando al ende en obtención de mejores precios.

Con relación a la consulta N° 12, cumplimos en aclarar que se mantiene lo establecido en las EETT del Pliego de Bases y Condiciones.

Cabe señalar que corresponde a la Convocante establecer en las Bases y Condiciones las Especificaciones Técnicas de los bienes y servicios a ser adquiridos, pues la esencia de todo procedimiento de contratación es la satisfacción de una necesidad especifica por ella determinada. En ese sentido el Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, en su Artículo 10. Atribuciones, Establece que: "Las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) tendrán las Siguientes Atribuciones (...) 8. Elaborar los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación (...)"

Atentamente,

Gabinete Social Presidencia de la República U.O.C.

P/A

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República